

BASES SORTEO

“Realiza tus Recargas de telefonía móvil en www.entel.cl, págalas con tu Tarjeta Entel Visa y participa en el sorteo de una Recarga de \$10.000”
(DESDE EL 1° AL 31 DE AGOSTO DE 2016)

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante “Travel Club”, representada por su Gerente General don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, ha organizado la presente promoción con el objeto de incentivar las transacciones que los titulares de Tarjetas de Crédito Entel Visa del Banco de Chile, efectúen en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases de sorteo.

2.- PARTICIPANTES:

El Sorteo está dirigido exclusivamente a los clientes, personas naturales, con o sin giro comercial, titulares de tarjetas de crédito Entel Visa del Banco de Chile (en adelante la Tarjeta), vigentes y activas (en adelante “los Clientes” o “los Titulares”), que adicionalmente realicen la compra de una o más recargas de telefonía móvil, para sus teléfonos celulares, en el sitio Web: www.entel.cl, con su Tarjeta Entel Visa desde el **1° al 31 de Agosto de 2016**.

Será requisito para participar en el sorteo mencionado que la tarjeta este activa al día del sorteo, que no haya sido bloqueada, retenida, revocada, terminada y/o retirada, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma. Asimismo, será requisito para participar en el sorteo no haber efectuado compras sobrepasando los cupos o límites autorizados, y que el titular de la tarjeta no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociada a la misma, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

No podrán participar en este sorteo los empleados y directores del Banco de Chile, de sus filiales y sociedades de apoyo al giro, de Travel Club, como tampoco sus cónyuges e hijos.

BASES SORTEO

3.- SORTEO y PREMIOS:

Participan todos los clientes que realicen la compra de una o más recargas de telefonía móvil en el sitio Web: www.entel.cl con su Tarjeta Entel Visa, desde el **1° al 31 de Agosto de 2016**. Los clientes participarán con una opción por cada rut y por cada día que realice una recarga.

El sorteo tendrá 31 ganadores, cada uno de los cuales recibirá una recarga de \$10.000

Especificaciones sorteo:

Concurso válido para personas naturales, titulares de la tarjeta de crédito Entel Visa de Banco de Chile, que realicen recargas a su equipo telefónico móvil Entel, a través de www.entel.cl desde **01/08/16 al 31/08/16**, con cargo a su tarjeta de crédito Entel Visa. Entre ellos, se sortearán 31 (treinta y un) recargas de \$10.000. Cada recarga exitosa por día será una oportunidad de ganar, pudiendo cada persona natural ser acreedora de una recarga de \$10.000 por cada sorteo. Sorteo a realizarse **08/09/16**. Los ganadores recibirán su recarga entre **09/09/16 y el 15/09/16**. Previo a la recepción de recargas, Travel Club S.A. tomará contacto con los ganadores a fin de solicitar y/o confirmar el número al cual, el cliente ganador desea realizar la recarga. El número a recargar debe ser Entel. Los ganadores serán publicados además en la página Web de Travel Club, www.travelclub.cl y en www.entelvisa.cl. Las recargas serán realizadas por Fullcarga S.A. y se informará a cliente vía SMS.

La Promoción, sorteo y entrega del premio son de responsabilidad exclusiva de Travel Club S.A., sin obligaciones ni intervención de Banco de Chile ni de Entel PCS Telecomunicaciones S.A., en los actos o en la atención posterior que éstos demanden. Más información y bases publicadas en entelvisa.cl, y Notaria de Santiago René Benavente Cash.

4.-VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Del 1° al 31 de Agosto de 2016.

BASES SORTEO

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO Y PLAZOS DE LOS PREMIOS:

El sorteo se efectuará el día **08 de Septiembre de 2016** en las oficinas de Travel Club ubicadas en Av. Apoquindo N° 5555, piso 3 de la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, o en otro lugar que se indique, en presencia del Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, o quién lo reemplace.

Los clientes ganadores, serán contactados por Travel Club S.A. a fin de confirmar y/o modificar el número de móvil al cual desean realizar la recarga, posteriormente serán notificados a través de SMS por parte de Entel entre el **09 y el 15 de Septiembre de 2016**. Los ganadores serán publicados además en la página Web de Travel Club, www.travelclub.cl y en www.entelvisa.cl.

6.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultará ganador de cada uno de los premios aquel cliente cuya OPCIÓN sea seleccionada al azar entre todas las participantes del sorteo. También se elegirá al azar “diez ganadores suplentes”, entre todas las recargas realizadas en el periodo de promoción, quienes sólo podrán acceder al premio en el caso que uno de los ganadores titulares del respectivo sorteo no cumpliere los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presentes bases, o que se imposibilite de contactabilidad mediante los recursos disponibles y en estricto orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el primer ganador suplente, y así sucesivamente según corresponda. El cliente ganador será notificado telefónicamente por parte de Travel Club entre el **09 y el 15 de Septiembre de 2016**, al cual se le realizará adicionalmente una pregunta de habilidad relacionada a su Tarjeta Entel Visa, para así hacer efectiva la asignación del premio. Así como también se realizará la confirmación y/o modificación del número al cual desea realizar la recarga.

El nombre de cada “ganador suplente” se mantendrá en reserva y sólo se dará a conocer en caso que efectivamente se cumpla la condición para que el “ganador suplente” correspondiente acceda al premio.

Cada uno de los clientes podrá obtener sólo un premio en el sorteo.

BASES SORTEO

Los premios no podrán entregarse ni canjearse en dinero efectivo, los que sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada en el punto 5 de las presentes bases

7.- OBLIGACIONES DEL GANADOR:

El solo hecho de ser el cliente acreedor del premio objeto de la presente promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

8.- CAMBIOS Y CESION:

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el premio, además, de no solicitar el cambio del premio por otra especie o su valor en dinero efectivo. Si por cualquier motivo, el ganador se imposibilita temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento del cliente, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que desde ya el ganador desde ya renuncia a cualquier acción legal en contra de Travel Club, Banco de Chile y Entel PCS Telecomunicaciones S.A..

9.- RESPONSABILIDAD:

La realización de la promoción y la entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de Travel Club. En ningún caso Banco de Chile, como tampoco Entel PCS Telecomunicaciones S.A., tienen intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, sorteos ni entrega de los premios, como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

Banco de Chile es el emisor de la Tarjeta de Crédito Entel Visa y el prestador de los servicios bancarios asociados a ésta, no cabiéndole responsabilidad alguna en ello a Entel PCS Telecomunicaciones S.A., ni tampoco en la posterior atención que ello demande.



BASES SORTEO

10.- MODIFICACIONES:

Travel Club se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases (promoción en notaría Santiago don René Benavente Cash y publicadas en www.entelvisa.cl)

11.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 20 de Julio de 2015.

Andrés Alarcón Pott
pp. TRAVEL CLUB S.A